

COMUNICADO PÚBLICO

La Liga de Fútbol de Bogotá en cumplimiento de la Sentencia T - 366 de 2019 proferida por la Corte Constitucional, ofrece excusa publica por la situación acaecida respecto de la menor María Paz Mora Silva, siendo del caso señalar que al interior de este organismo deportivo se promueve la igualdad de género en la práctica del deporte.

Dentro de los términos concedidos por mencionada Sentencia, procederemos a dar cumplimiento a las órdenes impartidas.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2019.



CAMILO LLINÁS ANGULO
Representante Legal



Presidencia
Personero Jurídico No. 585 febrero 21/61